

## DEPARTAMENTO LEGAL

Durante el curso de 1971 la Oficina Legal del MAG siguió un ritmo de expansión paralelo al acelerado desarrollo de las demás actividades generales y específicas del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Bajo la dependencia y jurisdicción jerárquica y administrativa del señor Vice-Ministro, amplió sus instalaciones físicas, aumentó su personal técnico y secretarial así como el ámbito de sus actividades.

Con la ayuda efectiva del señor Oficial Mayor y Director de Servicios Administrativos, logramos obtener la ampliación y equipamiento de las oficinas, transformándolas en un cómodo local de trabajo dividido en cuatro secciones: una Secretaría y recepción y tres para despacho del Jefe del Departamento, del Sub-Jefe y de sus auxiliares.

El Departamento Legal fue encargado de redactar y preparar todas las resoluciones, contratos, acuerdos y decretos del Ministerio que quedaron así centralizados para ser presentados a la firma de las autoridades superiores, en una sola oficina. Continuó asesorando en lo jurídico al señor Ministro, al señor Vice-Ministro y a los Directores y Jefes Departamentales y resolviendo las consultas de índole legal relacionadas con las múltiples actividades del Ministerio. Además de tales labores ordinarias o de rutina, los funcionarios del Departamento mantuvieron constante contacto personal y escrito principalmente con los personeros de la Procuraduría General de la República, Contraloría General de la República, Comisiones de la Asamblea Legislativa, y ocasionalmente con el Consejo Na-

cional de Producción, ITCO, Universidad y Oficina del Café y otras entidades con las cuales, por razones de trabajo, acuerdos sobre cooperación en proyectos de interés mutuo u otros motivos teníamos que colaborar. Se revisaron así proyectos con las entidades citadas y la AID, Banco Interamericano de Desarrollo, etc.

Durante 1971 el Departamento Legal atendió reclamos originados en el sacrificio de bovinos reactivos a la tuberculina, y preparó veinticinco resoluciones que acordaron indemnizaciones a dueños de animales sacrificados, por un monto total de indemnizaciones \$ 162.375. Con motivo de la aplicación de las disposiciones que ordenaron la destrucción de tomates y cultivos de chile dulce en ciertas áreas del cantón de Pérez Zeledón para lograr la erradicación del Virus Y, se acogieron 34 reclamaciones tramitadas por el Departamento Legal, con un total de indemnizaciones acordadas, por valor de \$ 111.333.20.

En el período citado fue confeccionado y revisado un INDICE LEGAL AGRARIO comprendiendo todos los Decretos (Legislativos y Ejecutivos) promulgados a partir de enero del año 1942, llevándose a cabo, además una COMPILACION LEGISLATIVA SOBRE LOS CONVENIOS AGRICOLAS INTERNACIONALES. Estos laboriosos trabajos serán de gran utilidad no sólo para los funcionarios del Ministerio, sino también para legisladores, abogados y agricultores interesados en este campo de actividades.

Fueron revisados los expedientes y resoluciones de INSCRIPCION Y PERMISOS DE PESCA. Revisadas las Resoluciones de Inscripción, de la N°251 a la N°296; y 107 Permisos de Pesca .

Se estudiaron cuidadosamente las licencias para pesca de camarones y para pesca de atún, tomando en cuenta las disposiciones que rigen la materia y la conveniencia de no saturar indebidamente estas actividades pesqueras, tomándose muy en cuenta las inversiones efectuadas por los industriales del ramo, a quienes debe protegerse sin perjuicio del desarrollo de la industria pesquera, que es de interés público como fuente de actividades remunerativas y de proteínas para la alimentación.

A la Dirección General Forestal se le asesoró en la aplicación de las medidas que le competen en su ramo, así como en el estudio de la reglamentación de la Ley Forestal, cuya promulgación es urgente pero está siendo detenidamente estudiada en sus múltiples aspectos, de acuerdo con la experiencia que la práctica va señalando.

Se elaboraron siete resoluciones sobre adquisición de terrenos en la Reserva de Río Macho, por compra directa a los interesados, y un decreto de expropiación de un terreno situado en la misma Reserva y de propiedad de menores. Fue preparado un anteproyecto de Reglamento del Consejo Nacional Forestal.

Entre otras actividades, el Departamento Legal preparó un Anteproyecto de Reglamento de la Ley N° 2038 sobre el trámite de exenciones de impuestos a los empresarios bananeros, para la importación de elementos materiales necesarios para el mantenimiento y explotación de sus fincas bananeras. En este campo, el Departamento Legal estudió y tramitó alrededor de 3.500 solicitudes de exención de derechos arancelarios, presentadas por las 60

empresas bananeras inscritas.

El Departamento Legal efectuó los estudios de registro y la recopilación de datos y documentos necesarios para la elaboración por parte del notario del Estado, de las escrituras de donación de terrenos al MAG, por parte de municipalidades y en algunos casos de particulares, de terrenos para la construcción de los Centros Agrícolas Regionales Cantonales y Agencias de Extensión en Paquera, Guápiles, Alvarado, Liberia, Montes de Oro, Siquirres, Acosta, Desamparados, Bagaces, Golfito y Turrialba.

El Departamento Legal preparó un comentario sobre el Proyecto de Ley General de la Administración Pública, así como un anteproyecto de ley para autorizar al Sistema Bancario Nacional para otorgar créditos a las Estaciones Experimentales.

Debiendo el Ministerio opinar sobre las solicitudes de indultos en los casos de reos condenados por merodeo, el Departamento preparó las resoluciones correspondientes, conforme a los méritos de cada caso y con vista de la situación social, familiar y económica de cada solicitante.

Finalmente, funcionarios profesionales del Departamento Legal participaron como miembros en las comisiones que estudiaron las reformas o creaciones de entidades o la emisión de nuevas leyes o proyectos de interés agrícola, tales como Proyecto de Instituto de Aguas subterráneas, Ley de Semillas, Ley de Granos, Comisión del Atún Tropical, Estudio de Factibilidad de Irrigación del Río Tempisque y diversas e importantes actividades del Consejo Agropecuario Nacional, y del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de Turrialba, y del Proyecto de Desarrollo Pesquero Centroamericano.